

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**5263** *Resolución de 5 de abril de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican las cuotas de cigala para los buques del censo de arrastre de fondo del Golfo de Cádiz durante el año 2018.*

La presente Resolución se dicta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la citada Orden AAA/1407/2016, antes del 31 de enero de cada año, las entidades asociativas enviarán a la Dirección General de Recursos Pesqueros el listado de los barcos cuya cuota gestionarán conjuntamente. Para este año 2018 varias embarcaciones han cambiado su tipo de gestión y/o entidad asociativa respecto al año anterior. Existen consumos de cuota conjunta de 2017 con sobrepasamiento, con buques que participaban de esa cuota y consumo conjunto que han cambiado de tipo de gestión o de entidad asociativa en 2018. En consecuencia, se ha procedido a revisar sus consumos de cuota individual 2017, de modo que los barcos que hubieran sobrepasado su cuota individual tendrán deducción de su cuota en 2018, aportando esta cuota deducida a la entidad asociativa, si se da el caso, con la que tenga gestión conjunta.

Por otro lado, cinco barcos han causado baja del censo 2017 por desguace o por exportación, el Rodríguez Concepción Segundo (25930), el Cortés Gutiérrez (25663), el Nuevo Antonio Gómez (25977) y el Paco José (25470) por desguace y el (25478) Casado Martín por exportación. En consecuencia, sus porcentajes de cuota se han repartido entre el resto de la flota de manera proporcional al porcentaje individual de cada barco. Como resultado de ello se han actualizado los porcentajes de cuota individual.

Esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo el censo de buques de arrastre de fondo autorizados a pescar cigala (*Nephrops norvegicus*) en el caladero del Golfo de Cádiz (división CIEM IXa) en el año 2018, así como la cuota de cigala asignada a cada buque de forma individual o grupo de buques.

Segundo.

Las cuotas asignadas de acuerdo al anexo producirán efectos para la campaña de pesca de 2018, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Tercero.

De acuerdo al artículo 4.3.b), de la Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz, cuando a final de cada año se constate un exceso en el consumo de la cuota asignada a un buque, se deducirán de las cuotas de la misma población que se asignen al buque en cuestión en el año siguiente.

Los excesos de consumo de la cuota individual suponen un menos cabo de los derechos del resto de la flota y una competencia desleal frente al resto de los buques que sí respetan sus cupos.

A continuación se recoge la relación de buques que han sobrepasado las cuotas que le habían sido asignadas en la campaña 2017, habiendo tenido en cuenta la redistribución de las mismas hecha a fecha 1 de octubre en virtud del artículo 3.2.j) de la orden AAA/1406/2016:

Entidad gestión	CFO	Buque	Cuota individual 2017	Consumo	Resto
ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE LEPE.	25810	LOPEZ SANTANA.	114,00	121,00	- 7,00
ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL.	25095	MANOLIN EL CANO.	2.312,00	2.485,05	- 173,05
ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL.	26846	ANA PRIN.	1.524,00	1.588,65	- 64,65
ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL.	25719	ANTONIA Y ANA.	1.472,00	1.535,41	- 63,41
ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL.	25139	NUEVO ANDRESIN.	3.769,00	3.808,65	- 39,65
GESTION CONJUNTA EN DETALLE					
CP VIRGEN DEL CARMEN (ISLA CRISTINA) 1.	25730	ABUELA MARIANA.	4.497,00	2.475,83	- 153,59
	25970	ABUELO ANTONIO.		2.174,76	
ASOCIACIÓN DE ARMADORES PUNTA DEL MORAL 1.	24578	NUEVO AMANECER UNO.	3.040,00	2.489,40	- 174,06
	25470	PACO JOSE.		724,66	
	25250	ROCIO Y ANA.		-	
ASOISAMAR 1.	25370	DE LA MORENA.	2.411,00	103,41	- 162,27
	25615	CARRYMAR PRIMERO.		1,78	
	26634	HERMANOS GOMEZ MEDERO.		-	
	25585	HERMANOS NETO.		-	
	26424	NARCISA Y ANTONIO.		20,55	
	24242	NUEVO AMANECER DOS.		-	
	25930	RODRIGUEZ CONCEPCION SEGUNDO.		502,41	
	25647	RODRIGUEZ CONCEPCION TERCERO.		572,10	
ASOISAMAR 4.	25187	SEGUNDO BLANCA PRIETO.	-	1.373,02	-
	25474	ANA VAZQUEZ.		-	
	26100	SANTA MARIA SEGUNDO.	1.804,00	1.966,94	- 162,94

Cuarto.

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 en relación con el 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de abril de 2018.-El Secretario General de Pesca, Alberto López-Asenjo García.

## ANEXO

**Cuotas de cigala para el año 2018 de los barcos de arrastre de fondo censados  
en el golfo de Cádiz**

Cód.	Buque	Cuota ind 2018	Cuota conjunta 2018	Tipo de gestión 2018	Entidad asociativa 2018
25278	ANA Y RAFAEL.	0,1929%	3.333	Conjunta.	ASEPESCA.
26182	CRISTO DE LUZ.	0,3501%			
24613	RIERA FERNANDEZ.	3,9726%			
25487	JUAN PRIN.	1,0859%			
26330	FLECHA DEL ROMPIDO.	0,3429%	1.248	Conjunta.	Asociación de armadores de Lepe.
26885	HERMANOS GALLITO.	0,1524%			
25004	NUEVO FLOR MARIA.	0,1526%			
25017	MADRIGAL FERRERA.	1,2928%			
26557	NUEVO CALIPTO.	0,1607%	332	Conjunta.	ASOISAMAR 1.
25615	CARRYMAR PRIMERO.	0,2319%			
22159	SEGUNDO HERMANOS VAZQUEZ.	0,1498%			
25187	SEGUNDO BLANCA PRIETO.	0,1499%			
24634	GARRIDO CAZORLA SEGUNDO.	0,1499%	1.767	Conjunta.	ASOISAMAR 2.
25585	HERMANOS NETO.	0,1499%			
27062	MARTIN ESTEVEZ.	0,1467%			
26347	MERCEDES Y MANUEL.	0,1467%			
24052	NUEVO VALVERDE.	0,1627%	2.597	Conjunta.	ASOISAMAR 3.
25036	ORTEGA PRIMERO.	0,1504%			
26055	SEGUNDO ANTONIO JUANA.	2,3655%			
25474	ANA VAZQUEZ.	0,1499%			
25902	HERMANOS VAZQUEZ PONCE.	0,2514%	1.943	Conjunta.	Punta del Moral 1.
26424	NARCISA Y ANTONIO.	0,2599%			
24242	NUEVO AMANECER DOS.	1,0237%			
26100	SANTA MARIA SEGUNDO.	2,9555%			
24578	NUEVO AMANECER UNO.	3,3934%	4.144	Conjunta.	Punta del Moral 2.
25250	ROCIO Y ANA.	0,1634%			
26320	GARCIA GONZALEZ.	2,2192%			
24473	HERMANOS ALONSO MORENO.	4,4416%			
24622	NUEVO ESTRELLA POLAR.	0,1515%	780	Conjunta.	Punta del Moral 3.
25671	NUEVO PRINCIPE.	0,1499%			
26165	EL POPI.	0,4076%			
24303	EL PPT.	0,3492%			
24445	GRAN SEBASTIAN.	0,1665%	4.487	Conjunta.	Punta del Moral 4.
23863	SEGUNDO CRISTO OCEANO.	0,3903%			
23564	HERMANOS LOPEZ MARTIN.	1,1714%			
25139	NUEVO ANDRESIN.	5,5816%			
9831	NORAY.	0,8538%			

Cód.	Buque	Cuota ind 2018	Cuota conjunta 2018	Tipo de gestión 2018	Entidad asociativa 2018
25383	HERMANOS CARRILLO VICTORIA.	2,5039%	3.597	Conjunta.	SANLÚCAR - Grupo 1.
24773	NUEVO CARMEN MARIA.	3,0321%			
23919	NUEVO DESEADO.	0,5076%			
23495	MANUEL ANTONIO PRIMERO.	0,6256%	475	Conjunta.	SANLÚCAR - Grupo 2.
25329	NEPTUNO DIOS MAR.	0,1735%			
24526	CONCHI Y ANTONIO.	0,6519%	573	Conjunta.	SANLÚCAR - Grupo 3.
25369	MASJID.	0,3118%			
24050	ABUELO CALISTRO.	0,1499%	4.911	Conjunta.	SANLÚCAR - Grupo 4.
26087	DOLORES Y JUAN.	0,3837%			
25822	ESTELA Y MIRIAM.	0,3425%			
25039	GALAN CASTELLANO.	0,2492%			
25664	HERMANOS BOMBO.	0,4834%			
25934	HERMANOS CACERES.	0,1653%			
25609	HERMANOS VENEGAS.	0,4594%			
24843	JOSE Y AMPARO.	0,1590%			
12409	JOSE Y DOLORES*.	0,1629%			
26373	JUAN Y DOLORES.	0,1707%			
4230	LA NIÑA MARÍA.	0,1519%			
9902	LEPE.	0,1621%			
24890	MARICARI Y MUENSTU.	0,3128%			
26960	MI MANUELA.	0,1535%			
25027	NUEVO ANTONIO FRANCISCO.	0,7711%			
13436	NUEVO CARRETON.	0,1568%			
25024	NUEVO ELOY.	0,1512%			
23606	NUEVO ESPERANZA MAR.	0,1499%			
26061	NUEVO FRANCISCO MANUEL.	0,1586%			
25106	NUEVO JUAN MELCHOR.	0,4906%			
23869	NUEVO MANUEL CONCEPCION.	0,5406%			
26155	NUEVO RAMONA.	0,1641%			
23694	NUEVO TALITO SEGUNDO.	0,1808%			
25785	PAPELERO.	0,1712%			
25674	PUERTO DE BONANZA TRES.	0,9210%			
25862	PUNTA DE MALANDAR.	0,2105%			
27248	ROCIO Y MANUEL.	0,1615%			
25592	SERGIO Y JESICA.	0,1568%			
24145	VIRGINIA Y LILI.	0,3812%			

Cód.	Buque	Cuota ind 2018	Cuota conjunta 2018	Tipo de gestión 2018	Entidad asociativa 2018
23192	EL TONINO.	0,1520%	637	Conjunta.	ASOC. EMP. DE NUEVOS ARMADORES PTO. STA. MARÍA.
25558	GEMA JESUS DOS.	0,1499%			
24658	JUAN PAREJA.	0,1512%			
24073	LOPEZ JESUS.	0,1593%			
26476	MATIAS Y JOSEFA.	0,1570%			
25603	NUEVO ADELIN.	0,1561%			
26973	VELEZ MUÑOZ.	0,1496%			
27019	NUEVO ROQUE MARIA.	0,1505%	89	Individual.	Asociación de armadores de Lepe.
26351	HERMANOS GALLOSO.	0,1943%	115	Individual.	Asociación de armadores de Lepe.
25933	DULCE PAOLA PRIMERO.	0,1676%	99	Individual.	ASOISAMAR.
26634	HERMANOS GOMEZ MEDERO.	0,1499%	89	Individual.	ASOISAMAR.
26872	HERMANOS REYES SEGUNDO.	0,1676%	99	Individual.	ASOISAMAR.
25750	MATARO TERCERO.	2,4935%	1.484	Individual.	ASOISAMAR.
25319	NUEVO TIO PACO.	0,2620%	155	Individual.	ASOISAMAR.
24566	PEREZ ALONSO.	0,1467%	87	Individual.	ASOISAMAR.
25647	RODRIGUEZ CONCEPCION TERCERO.	0,6682%	397	Individual.	ASOISAMAR.
23802	SEGUNDO ANITA MARI.	0,1467%	87	Individual.	ASOISAMAR.
26142	RUPERTIN.	0,1548%	92	Individual.	Cofradía de Pescadores de Ayamonte.
25970	ABUELO ANTONIO.	2,9100%	1.578	Individual.	CP ISLA CRISTINA - C. P. Virgen del Carmen.
26051	EL MARTIÑO.	0,2617%	155	Individual.	CP ISLA CRISTINA - C. P. Virgen del Carmen.
25168	JUAN LOPEZ.	0,8220%	489	Individual.	CP ISLA CRISTINA - C. P. Virgen del Carmen.
25751	NUEVO PATEQUE.	0,1499%	89	Individual.	CP ISLA CRISTINA - C. P. Virgen del Carmen.
25737	ORTEGA SEGUNDO.	0,1499%	89	Individual.	CP ISLA CRISTINA - C. P. Virgen del Carmen.
25730	ABUELA MARIANA.	3,7593%	2.238	Individual.	Punta del Moral.
26846	ANA PRIN.	2,1920%	1.239	Individual.	Punta del Moral.
25719	ANTONIA Y ANA.	2,0738%	1.171	Individual.	Punta del Moral.
25030	LOZANO MARTIN.	2,6399%	1.571	Individual.	Punta del Moral.
25095	MANOLIN EL CANO.	3,3803%	1.839	Individual.	Punta del Moral.
11023	MANUEL Y AMALIA.	0,4357%	259	Individual.	Punta del Moral.
24233	MATARO SEGUNDO.	1,3201%	785	Individual.	Punta del Moral.
25458	MIGUEL Y MILAGROS.	1,6259%	967	Individual.	Punta del Moral.
25138	NUEVO MARIA RUIBAL.	5,3132%	3.163	Individual.	Punta del Moral.
25370	DE LA MORENA.	0,4617%	274	Individual.	SANLÚCAR.
26034	JAIRO Y MIRIAM.	4,5929%	2.734	Individual.	SANLÚCAR.
25532	JOSE Y FLORENTINO.	0,6260%	372	Individual.	SANLÚCAR.
24637	LOBO MAR PRIMERO.	1,4447%	860	Individual.	SANLÚCAR.
25077	MORA AGUADED.	0,6154%	366	Individual.	SANLÚCAR.

Cód.	Buque	Cuota ind 2018	Cuota conjunta 2018	Tipo de gestión 2018	Entidad asociativa 2018
25350	NUEVO FRAY ESCOBA.	0,2175%	129	Individual.	SANLÚCAR.
26563	NUEVO GRAN PODER.	0,1500%	89	Individual.	SANLÚCAR.
24959	NUEVO ROSI.	0,1499%	89	Individual.	SANLÚCAR.
23964	NUEVO PACO JOSE.	2,1078%	1.254	Individual.	Asociación de empresa productora de PUNTA UMBRÍA.
25273	ANDALUCIA SEGUNDO**.	0,1500%	89		
24643	CIUDAD DEL PUERTO.	0,1595%	94		
24318	NUEVO ANGEL LOPEZ.	0,1500%	89		
23908	NUEVO ROCIO.	0,1995%	118		
25140	AZUL CELESTE.	0,1549%	92		
25810	LOPEZ SANTANA.	0,1861%	103		
25443	NUEVO RIO CARTUJA.	0,1544%	91		
25211	MARIA Y ALICIA.	2,5614%	1.524		
26393	MARIANO Y JOSE.	0,1505%	89		
25149	HERMANOS GOMEZ MARTIN.	0,2316%	137		
25774	CORTES CANALES.	0,1508%	89		
5352	ROSA DE LOS VIENTOS**.	0,1500%	89		
24865	RUMBO AL MAR**.	0,1500%	89		
23592	SEGUNDO ALONSO AGUADO.	0,1513%	90		
26067	VALENTINA Y AMELLY**.	0,3092%	184		
24479	YEGUA LOPEZ.	0,1496%	89		

\* JOSE Y DOLORES: Alta en censo. En situación irregular por medidas.

\*\* Baja Provisional.